



D. Mariano Nicolson se
 este Occidental de sus deudos los
 por título honorario que le
 otorgó la Nación en el pa
 rado año de 1899, el título
 otorgado a el Edifício con
 becas que fue de los de
 ginas Religiosas para
 circunscribir a la Villa y se
 sus Alturas y Salidas con
 y Pravidencia.

Por esta legitimidad de
 quincena, el Compravador
 vino Grande de la Haba
 la Puesta del Parador,
 Berge del Puyro, como
 única Altitud a la de la
 cata

libre certifi-
 cación de esta
 extremo en 18
 de Julio 1845.
 y sus oficinas.
 Sr. D. Luis de
 Distinguido en la
 en manifestar
 la D. D. D. D.
 de el no 81.
 del Copiador
 de Arguam-
 quedan indicadas y han sido dictadas por la
 nia gubernativa, acuerda se permita al exp-
 rado D. Mariano continuar la citada Haba para
 que por ahora utilice la explicada servidumbre
 sin perjuicio de aver este Ayuntamiento su
 acción y derecho que le asiste en el Tribunal
 de Justicia competente, en donde se surba
 entallar la correspondiente demanda; que se

